

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA

Dirección General de Registro y Control Académico

Atentamente solicito se dé inicio al trámite del expediente de:

Acto de Graduación

Para la carrera de:

Ingeniería en Sistemas de Información

Administración de Sistemas de Información

Lineamientos a seguir previo a formar el expediente

- 1. Genere del portal de la Universidad el formulario de cuota anual de inscripción **Q 675.00** Ingresando al siguiente enlace: https://uvirtual.umg.edu.gt/formularios/inscripcion/anual/
- 2. Efectúe el pago en cualesquiera de los bancos autorizados.
- 3. Si no tiene su usuario y contraseña para ingresar a Mi UMG escriba al correo desarrollo@umg.edu.gt acompañando en archivo adjunto el pago de cuota anual de inscripción para que le sea creado el usuario y contraseña.

Requisitos Generales

- 1. Carencia de antecedentes penales o constancia emitida en línea (Vigencia de 6 meses) (Se aceptarán como fecha límite 20 días antes de su vencimiento)
- 2. Certificación de Cursos de Inglés (Intermedios IV Campus Central, Intermedios II Centros Universitarios)
- 3. Cierre de Pensum (Legible y en buen estado)

Requisitos Según Modalidad de Graduación

Evaluación General Privada

1. Haber aprobado la evaluación general privada.

Exoneración de Evaluación General Privada, por Maestría propia de la Facultad

1. Certificación de cursos aprobados de maestría propia de la Facultad (Un año)

Constancia de Práctica efectuada extendida por la Institución donde fue realizada (Con logotipo de la empresa, nombre completo de acuerdo al D.P.I.) si no efectuó práctica puede presentar cualesquiera de los siguientes documentos:

- 2.1. Constancia laboral especificando tareas asignadas, (Nombre completo de acuerdo al D.P.I.)
- 2.2. Constancia de Pre-privado (Todos con Visto Bueno de la Facultad)

Trabajo de Graduación

Exoneración de trabajo de Graduación, por Maestría

Certificación de cursos de maestría (un año)

(Dos años de maestría propia de la Facultad, si se exoneró de la evaluación general privada)

Exoneración de trabajo de Graduación, por cursos de Trabajo de Graduación

1. Orden de impresión de Trabajo de Graduación extendida por la Facultad firmado por el Decano

Normas Financieras

Estar solvente de sus obligaciones financieras.

Pago de inscripción anual, vigencia de un año lectivo (Del 1 de enero al 31 de diciembre), puede ser utilizado en otros trámites durante el periodo que se encuentre vigente.

El pago de acto de graduación no pierde vigencia, únicamente se aplicará el complemento de pago de acuerdo al arancel vigente.

Instrucciones Indispensables a cumplir en el envío de los documentos

- 1. Los documentos debe escanearlos y guardarlos en formato PDF
- 2. El tamaño máximo de cada archivo no excederá a 3 megabytes (3 Mb)
- 3. Identificar cada documento con el nombre correspondiente de cada uno de ellos, el año y correlativo de su número carné. Ejemplo: 14-2582_dpi.pdf, 14-2582_penales.pdf, 14-258_pasaporte, etc.
- En el siguiente enlace encontrará el formulario virtual https://forms.gle/WkNY7EdLZaQxi3Rz8

La oficina de Registro y Control Académico verificará que cumpla con los requisitos establecidos y le notificará si no existe ningún inconveniente para que efectúe el pago de Acto de Graduación.

Arancel Vigente

- Acto de Graduación Virtual **Q 1,450.00**
- Graduación sin Acto de Investidura Q 780.00